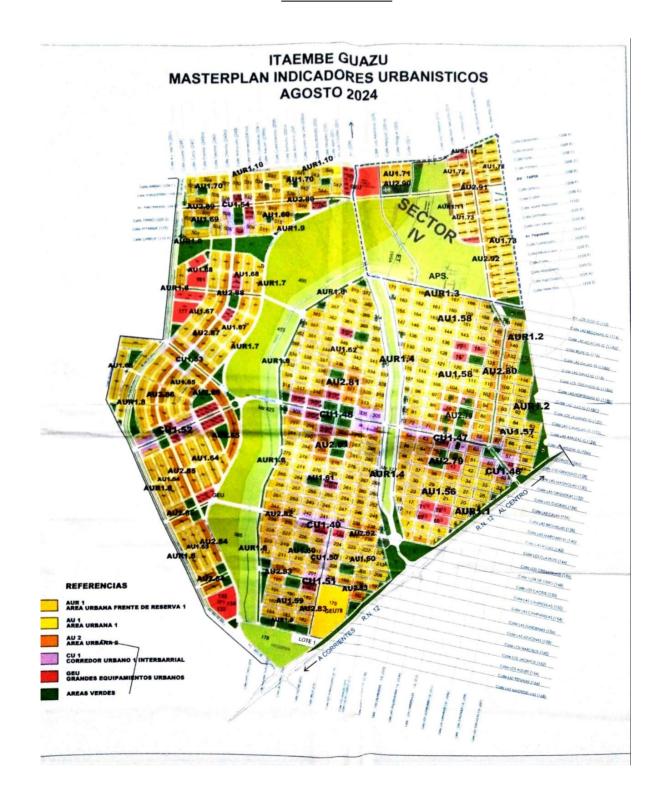


ORDENANZA XVIII - Nº 315

ANEXO ÚNICO





AU-1

UTO - UNIDAD TERRITORIAL OESTE



ÁREA UF	ÁREA URBANA 1 AU1.56 AU1.57 AU1.58 AU1.59 AU1.60 AU1.61 AU1.62 AU1.63 AU1.64 AU1.65 AU1.66 AU1.67												
AU1.56	AU1.57	AU1.58	AU1.59	AU1.60	AU1.61	AU1.62	AU1.63	AU1.64	AU1.65	AU1.66	AU1.67	AU1.68	AU1.69
AU1.70													

CARACTERIZACIÓN DEL AREA

SUBDIVISIÓN PARCELARIA

DISPOSICION EN EL LOTE

Entre medianeras

Área urbana de baja densidad destinada exclusivamente a vivienda unifamiliar, multifamiliar hasta 2 (dos) unidades funcionales y apoyos de servicios complementarios con el uso dominante.

SI

SI

S	
⋖	
_	
w	
S	
~	
Ø	
~	
_	
S	
4	
\mathbf{I}	
ш	

3

OBSERVACIONES

Superficie mínima de la parcela	225 m²
Frente mínimo de la parcela	9,80 m.
INTENSIDAD DE OCUPACION DEL SUELO	
FOS - Factor de Ocupación del Suelo	0.60
EXCEPCIÓN FOS en Planta Baja	NO
FIS - Factor de Impermeabilización del Suelo	0.20

Semi perímetro libre EDIFICACIÓN 4

Perímetro libre	SI
SERVIDUMBRES	NO
ALTURA	
Altura mínima	3 m.
Altura máxima entre medianeras	9 m.
Altura máxima semi perímetro libre	9 m.
Altura máxima perímetro libre	9 m.
Tolerancia de altura	5%
Lotes internos	6 m.

CUERPOS CERRADOS Y BALCONES	
Sobre linea municipal	3 m.

SUBDIVISIÓN PARCELARIA

Centro de manzana

En parcelas cuya longitud de frente sea igual o superior a los 17,00 m e inferior o igual a los 20,00 m se aceptará la subdivisión de la parcela en dos parcelas con frente de igual dimensión, siempre que la superficie resultante en ambas parcelas sea igual a la superficie mínima establecida (225m²).

INTENSIDAD DE OCUPACION DEL SUELO

En casos de lotes aislados con superficie mínima de 225 m² y frentes menores a 10,00 m., se acepta indicadores de FOS 0.70 v FIS 0.15.

En casos de lotes aislados con servicios, con superficie mayor a 350 m² y frentes mayores a 10,00 m., se acepta indicadores FOS 0.80 y FIS 0.10 m., con altura de 9,00 m., en tipologías SPL (Sem Perímetro Libre).

USOS PRINCIPALES ADMITIDOS EN EL ÁREA

RESIDENCIA

PERMANENTE:

INDIVIDUAL: (Unifamiliar)
COLECTIVA: Multifamili Multifamiliar hasta 2 Unidades

Funcionales de viviendas.

CULTURA ARTES:

(Biblioteca).

ENTRETENIMIENTOS :

(Ciber).

ÁREAS Y ESPACIOS VERDES: Plazas, parques y

plazoletas. DEPORTIVOS:

(Gimnasio).

EDUCACION

·INICIAL:

NIVEL INICIAL:

(Guarderia / Jardin maternal) (hasta 30m2)

· FORMACIÓN:

AULA APOYO:

(Aulas para enseñanza de apoyo) (hasta 25m2).

AULA OFICIO: (Capacitación técnica y de oficios) (hasta 25m2).

SALUD ·BASICA:

(Sala y centro de salud y consultorios externos)
COMERCIOS Y SERVICIOS

MINORISTAS

BASICOS: (Algunos)

Farmacia, Joyería, Libreria y fotocopias, Peluqueria, Merceria, Zapateria (arreglos en gral.), Servicios de pago electrónico, agencia y sub-agencia de quinielas.

ALIMENTOS: (Comercio vecinal)

ESPECIFICOS: (Cerrajeria, Servicio técnico PC, venta de

accesorios).

CENTROS: (kiosco-Autoservicio)

ADMNISTRACIÓN

PRIVADA:

(Estudios y consultorios profesionales anexo a viviendas)

PRODUCCIÓN

INDUSTRIA: (algunas Clase IV-V Inocuas (Solo artesanales). (hasta 20m2)

INFRAESTRUCTURA

*SERVICIOS: (Depósito de aguas-Venta de gas en local despensa o similar exclusivo hasta 100kg-Estación de bombeo cloacal).



AUR-1

UTO - UNIDAD TERRITORIAL OESTE



AREA URBANA en FRENTE DE RESERVA 1												A	7
AUR1.1	AUR1.2	AUR1.3	AUR1.4	AUR1.5	AUR1.6	AUR1.7	AUR1.8	AUR1.9	AUR1.10	AUR1.11		F	

CARACTERIZACIÓN DEL AREA

SUBDIVISIÓN PARCELARIA

SERVIDUMBRES

Área urbana de baja densidad destinada exclusivamente a vivienda unifamiliar, multifamiliar hasta 4 (cuatro) unidades funcionales y apoyos de servicios complementarios con el uso dominante.

5	
E	
S	
A	
LAS	
DE	

EDIFICACIÓN

4

Superficie mínima de la parcela	300 m ²
Frente mínimo de la parcela	10 m.
INTENSIDAD DE OCUPACION DEL SUELO	
FOS - Factor de Ocupación del Suelo	0.60
EXCEPCIÓN FOS en Planta Baja	NO
FIS - Factor de Impermeabilización del Suelo	0.20

DISPOSICION EN EL LOTE Entre medianeras SI Semi perímetro libre SI Perímetro libre SI

ALTURA	
Altura mínima	3 m.
Altura máxima entre medianeras	13 m.
Altura máxima semi perimetro libre	13 m.
Altura máxima perimetro libre	13 m.
Tolerancia de altura	5%
Lotes internos	6 m.
Centro de manzana	

CUERPOS CERRADOS Y BALCONES	
Sobre línea municipal	3 m.

SUBDIVISIÓN PARCELARIA

En parcelas cuya longitud de frente sea igual o superior a los 17,00 m e inferior o igual a los 20,00 m se aceptará la subdivisión de la parcela en dos parcelas con frente de igual dimensión, siempre que la superficie resultante en ambas parcelas sea igual a la superficie mínima establecida (300 m²).

INTENSIDAD DE OCUPACION DEL SUELO

En casos de lotes asilados con superficie minima de 225 m² y frentes menores a 10,00 m., se acepta indicadores de FOS 0.70 y FIS 0.15.

En casos de lotes aislados con servicios, con superficie mayor a 350 m² y frentes mayores a 10,00 m., se acepta indicadores FOS 0.80 y FIS 0.10 m., en tipologías SPL (Semi Perimetro Libre).

USOS PRINCIPALES ADMITIDOS EN EL ÁREA

RESIDENCIA

· PERMANENTE:

INDIVIDUAL: Unifamiliar.

COLECTIVA: Multifamiliar hasta 4 Unidades

Funcionales de viviendas. CULTURA

· ARTES:

(Biblioteca).

· ENTRETENIMIENTOS :

(Ciber). ÁREAS Y ESPACIOS VERDES: Plazas, parques y plazoletas

DEPORTIVOS:

(Gimnasio). EDUCACIÓN

· INICIAL:

NO

NIVEL INICIAL:

(Guarderia / Jardin maternal) (hasta 30m2).

· FORMACIÓN:

AULA APOYO:

(Aulas para enseñanza de apoyo) (hasta 25m2). AULA OFICIO:

(Capacitación técnica y de oficios) (hasta 25m2).

SALUD · BÁSICA: Sala y centro de salud - Consultorio

externo odontológico - Spa / Salas de masaje /

COMERCIOS Y SERVICIOS

· MINORISTAS

BÁSICOS:

Farmacia, Joyería, Libreria y fotocopias, Peluqueria, Merceria, Zapateria (solo arregios en gral.), Servicios de pago electronico, agencia de quinielas.

ALIMENTOS: Bar con y sin elaboración de comida,

ESPECÍFICOS: Cerrajeria, Servicio técnico PC, venta de accesorios,

CENTROS: (kiosco-Autoservicio).

ADMINISTRACIÓN

 PRIVADA: Estudios y consultorios profesionales anexos a viviendas.

PRODUCCIÓN

· INDUSTRIA: (algunas Clase IV-V Inocuas (Solo artesanales). (hasta 20m2)

INFRAESTRUCTURA

SERVICIOS: Depósito de aguas-Venta de gas en local despensa o similar exclusivo hasta 100kg en total-Estación de bombeo cloacal.

OBSERVACIONES



AU-2

UTO - UNIDAD TERRITORIAL OESTE



A	ĸ	EA	,,	J	48	A	NA	١	2
	_	_	_		_			_	

AU2.79	AU2.80	AU2.81	AU2.82	AU2.83	AU2.84	AU2.85	AU2.86	AU2.87	AU2.88	AU2.89	AU2.90	AU2.91	AU2.92

CARACTERIZACIÓN DEL AREA

Área urbana caracterizada por la localización de viviendas individuales de densidad media, con equipamiento complementario comercial (Básicos, alimentos, específicos, ocasionales) y servicios compatibles con vivienda

S	
⋖	
=	
~	
æ	
A	
PAR	
AS.	
3	
3	
0	

EDIFICACIÓN

4

ద

SUBDIVISIÓN PARCELARIA	
Superficie mínima de la parcela	350 m²
Frente mínimo de la parcela	10 m.
INTENSIDAD DE OCUPACION DEL SUELO	
FOS - Factor de Ocupación del Suelo	0.70
EXCEPCIÓN FOS en Planta Baja	SI
FIS - Factor de Impermeabilización del Suelo	0.15
DISPOSICION EN EL LOTE	

DISPOSICION EN EL LOTE	
Entre medianeras	SI
Semi perímetro libre	SI
Perímetro libre	SI
SERVIDUMBRES	NO
ALTURA	
Altura mínima	3 m.
Altura máxima entre medianeras	13 m.

SERVIDUMBRES	NO	
ALTURA		
Altura mínima	3 m.	
Altura máxima entre medianeras	13 m.	
Altura máxima semi perímetro libre	13 m.	
Altura máxima perímetro libre	13 m.	
Tolerancia de altura	5%	
Lotes internos	6 m.	
Centro de manzana	-	

CUERPOS CERRADOS Y BALCONES
Sobre linea municipal

SUBDIVISIÓN PARCELARIA

En parcelas cuya longitud de frente sea igual o superior a los 15,00 m e inferior o igual a los 20,00 m se aceptará la subdivisión de la parcela en dos parcelas con frente de igual dimensión, siempre que la superficie resultante en ambas parcelas sea igual a la superficie mínima establecida (225 m²).

INTENSIDAD DE OCUPACION DEL SUELO

El FOS podra ser igual a 1 solamente cuando el uso de la planta baja esté destinado a cocheras y/o a local comercial que no requiera de iluminación y/o ventilación natural.

En casos de lotes aislados con servicios, con superficie mayor a 350 m2 y Frentes mayores a 10,00 m. se acepta indicadores de FOS de 0.80 y FIS 0,10 en tipología SPL semi perimetro libre

USOS PRINCIPALES ADMITIDOS EN EL ÁREA

RESIDENCIA

PERMANENTE:

INDIVIDUAL: Unifamiliar

COLECTIVA: Multifamiliar-Hogar Infantil-Casa Pensión-

ALOJAMIENTO TURÍSTICO: Albergue-Hosteria-

CULTURA

ARTES:

Centro Cultural -Biblioteca-Galeria de arte- Museo.

ENTRETENIMIENTOS:

Salon de fiestas infantiles - Restaurante-Billar .

DEPORTIVOS: Gimnasio - canchas de paddie/futbol 5 - predio para

deportes.

ÁREAS Y ESPACIOS VERDES: Plazas, parques y

EDUCACIÓN

INICIAL:

NIVEL INICIAL:Guarderia / Jardin maternal/ Pre escolar. ESCUELA O COLEGIO: Con internado-Diferencial

PRIMARIO: Escuela-Colegio.

FORMACIÓN: FORMACION: SECUNDARIO: Escuela-Colegio. INSTITUTOS: Institutos Técnica y de oficios-Academias

belleza, Idioma - Academias - Invest. con y aboratorio-Formación terciaria no Univ. UNIVERSIDAD: Facultad pública y privada. vest. con y sin

SALUD

BÁSICA: Todos.

3 m.

COMPLEJA:

Reposo-Orfanato-Asilo-Laboratorios-Centro médico odont.-Clínica y Sanatorio - Servicios, Centro o clínica

COMERCIOS Y SERVICIOS

BÁSICOS: Todos, excluidos Cartoneria-Gigantografia-

ALIMENTOS: Todos, excluidos Abasto Frigorífico. ESPECIFICOS: Algunos. OCASIONALES: Todos.

CENTROS: Hasta 100m2 ESPIRITUALES: Servicios fúnebres (oficina)

MAYORISTAS

DEPÓSITOS: Clas

ADMNISTRACIÓN

FINANCIERA: Caiero automático

INSTITUCIONAL PÚBLICA: Algunos.

PRODUCCIÓN

INDUSTRIA: algunas Clase III IV V Inocuas (Solo artesanales). (hasta 25m2)

INFRAESTRUCTURA

COMUNICACIONES: Radios - TV, Telefonia-

TRANSPORTE: Estacionamiento semicubierto - Garaje para Escolares - Estacionamiento en edificios.

SERVICIOS: Depósito de aguas-Venta de gas en local

despensa o similar exclusivo hasta 100kg-Estación de

DBSERVACIONES



CU-1

UTO - UNIDAD TERRITORIAL OESTE



CU1.52

CORREDOR URBANO 1 INTERBARRIAL							
CU1.46	CU1.47	CU1.48	CU1.49	CU1.50	CU1.51		

CU1.53	CU1.54								
CARACTERIZACIÓ	N DEL AREA								
Corredor de circul	ación en relación o	on áreas resid	enciales de	densidad m	edia con equ	ipamiento	os y servicio	s de escala	a barrial

interbarrial, comercios minoristas (Básicos, alimentos, especificos, ocasionales) y servicios comerciales compatibles con la

PARCELAS LAS 퓜

EDIFICACIÓN

4

퓜

vivienda

SUBDIVISIÓN PARCELARIA	
Superficie mínima de la parcela	300 m²
Frente mínimo de la parcela	10 m.
INTENSIDAD DE OCUPACION DEL SUELO	
FOS - Factor de Ocupación del Suelo	0.70
EXCEPCIÓN FOS en Planta Baja	SI
FIS - Factor de Impermeabilización del Suelo	0.15
DISPOSICION EN EL LOTE	

DISPOSICION EN EL LOTE	
Entre medianeras	SI
Semi perímetro libre	SI
Perímetro libre	SI
SERVIDUMBRES	NO
ALTURA	
Altura mínima	3 m.
Altura máxima entre medianeras	13 m.
Altaura - full-se semi mentmetre libro	12

ALTURA	
Altura mínima	3 m.
Altura máxima entre medianeras	13 m.
Altura máxima semi perímetro libre	13 m.
Altura máxima perímetro libre	13 m.
Tolerancia de altura	5%
Lotes internos	NO
Centro de manzana	(72)

CUERPOS CERRADOS Y BALCONES	
Sobre línea municipal	4 m.

SUBDIVISIÓN PARCELARIA

En parcelas cuya longitud de frente sea igual o superior a los 15,00m. e inferior o igual a los 20,00m. se aceptará la subdivisión de la parcela en dos parcelas con frente de igual dimensión, en ambas parcelas sea igual a la superficie mínima siempre que la superficie resultante establecida (225 m²).

INTENSIDAD DE OCUPACION DEL SUELO

El FOS podra ser igual a 1 solamente cuando el uso de la planta baja esté destinado a cocheras y/o a local comercial que no requiera de iluminación y/o ventilación natural. Pudiendo extenderse dicha excepcion hasta primer piso.

En casos de lotes aislados con servicios, con superficie mayor a 350m2 y Frentes mayores a 10,00m. se acepta indicadores de FOS de 0.80 y FIS 0,10 en tipología SPL (semi perimetro libre).

USOS PRINCIPALES ADMITIDOS EN EL ÁREA

PERMANENTE:

INDIVIDUAL: Unifamiliar. COLECTIVA: Multifamiliar-Casa Pensión-Albergue

ALOJAMIENTO TURISTICO: Albergue-Hosterla-

Hotel - Hostal - Apart Hotel.

CULTURA

ARTES: Biblioteca-Galeria de arte- Archivo - Auditórium -

ENTRETENIMIENTOS: Salón de flestas infantiles - Ciber -Boliche ballable -Restaurante - Billar / Videojuegos /

Bowling-Asociación-Club Social.

Bowling-Asociación-Club Social.
DEPORTIVO: Gimnasio - Club social y deportivo. - canchas
de paddie/futbol 5 - predio para deportes.
ÁREAS Y ESPACIOS VERDES: Plazas, parques y plazoletas.
EDUCACIÓN

NIVEL INICIAL: Guarderia / Jardin maternal/ Pre escolar. PRIMARIO: Escuela-Colegi

PRIMARIO: ESCUEIA-Colegio. FORMACIÓN: SECUNDARIO: Escuela-Colegio. INSTITUTOS: Institutos Técnica y de oficios-Academias belleza, Idioma -Tecnicos / Academias-Invest. con y sin laboratorio-Formación terciaria no Univ.

UNIVERSIDAD: Facultad pública y privada.

SALLID

SALUD
BÁSICA: (Todos)
COMPLEJA:
(Laboratorios genéticos / Banco de sangre y órganosCentro de servicios médicos y odontológicos - Clínicas y
sanatorios, institutos privados - Hospital - Servicios, Centro
o clínica veterinaria)
COMERCIOS Y SERVICIOS
MINORISTAS
BÁSICOS:Todos.

BÁSICOS:Todos.

ALIMENTOS: Todos, excluidos Abasto Frigorífico.

ESPECÍFICOS: Algunos.

OCASIONALES: Todos.

CENTROS: Galerías comerciales / grandes tiendas Autoservicio de productos no alimenticios - Minimercado, Autoservicio de productos no alimenticios - Minimercado, autoservicio - Supermercado y centro de compras (grupo I). Hasta 100 m2 - Supermercado y centro de compras (grupo III). Hasta 400 m2. Supermercado y centro de compras (grupo III). Hasta 2000 m2. ESPIRITUALES: SERVICIOS FÚNEBRES: Servicios fúnebres

(oficina) - Sala Velatoria con depósito y/o garaje. MAYORISTAS: Sin depósito (exposición y venta) - Con depósito (excepto perecederos) - Con depósito (productos

perecederos). DEPÓSITOS: Clase III, IV y V.

ADMNISTRACIÓN

nático - Casa de cambio. INSTITUCIONAL PÚBLICA: Algunos.

PRODUCCIÓN

INDUSTRIA: Actividades artesanales -Algunas Clase 5

COMUNICACIONES: Todos

ESTACIONES: Combustibles - Expendio y manipulación de

Gas.
TRANSPORTE: Taller de ómnibus y colectivos sin lavaderoGaraje para ómnibus y colectivos, mudanzas y grúas Estacionamiento semicubierto - Garaje para Escolares Estacionamiento en edificios.
CARGAS: Expreso de carga Liviana.
SERVICIOS: Depósito de aguas-Venta de gas en local
despensa o similar exclusivo hasta 100kg-Estación de
hombas (Jacques Lestación transformados).

nbeo cloacal-Estación transformadora

OBSERVACIONES